



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ACUERDO No. 22/2015

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, el Gerente es el Representante Legal del mismo y puede delegar dicha representación total o parcialmente en uno o más Subgerentes.

Que para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, los cuales orientan a una eficiente administración del Instituto, es necesario que el Gerente delegue en el Subgerente Administrativo, la funciones contempladas en el artículo 9, literal c) del Acuerdo 1164 de la Junta Directiva, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 1199 del mismo Órgano; y, otras que en adelante se establezcan.

POR TANTO:

El Gerente, en base a lo considerando y en el uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala; y los Artículos 5 y 8 del Acuerdo 1164 de la Junta Directiva del Instituto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Ampliar el Artículo 2 del Acuerdo número 18/2015 de la Gerencia, de fecha 25 de septiembre de 2015, el cual queda así: "**ARTÍCULO 2.** En ausencia temporal o definitiva del Subgerente de Recursos Humanos, del Subgerente de Prestaciones Pecuniarias, del Subgerente de Prestaciones en Salud y Subgerente Financiero, el Sub Gerente Administrativo, tendrá la Representación Legal del Instituto en lo que respecta a esas áreas y firmará la documentación de esa competencia; asimismo, firmará por, la correspondencia que ya estuviera elaborada."





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

ARTICULO 2. El Acuerdo 18/2015, queda vigente en todo su contenido, ampliándose únicamente el Artículo 2 por medio del presente acuerdo.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo surte efectos legales en forma inmediata y cobra vigencia en la misma fecha de su emisión,

Dado en la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil quince.


LIC. OSCAR ARMANDO GARCÍA MUÑOZ
Gerente

